



# Circular 864/19

## ASUNTO

**Retirada del mercado de EMERADE. Listado de ayuda para comunicaciones al laboratorio.**

## DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de las informaciones facilitadas en relación a la alerta de calidad R\_46/2019 de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios que afecta a algunos lotes del medicamento EMERADE, adjunto se remite [listado de ayuda elaborado por este Consejo General, en el que se recogen los medicamentos con adrenalina en su composición destinados al tratamiento de emergencia de las reacciones alérgicas severas agudas, actualmente autorizados y comercializados según nuestros sistemas de información.](#)

En este listado se ha incorporado el **Precio de Venta del Distribuidor**, con y sin impuestos (IVA y recargo de equivalencia) para facilitar a los Colegios la remisión a BAUSCH & LOMB de la información correspondiente para el cobro de la suma de los importes correspondientes a todas las dispensaciones realizadas a los pacientes por las farmacias en sustitución de los envases de presentaciones de medicamentos afectados, que ya hubieren sido dispensados y que estuvieren afectados por la Alerta de la AEMPS, según figura en el documento "Comunicación del COF al laboratorio comercializador del medicamento EMERADE" que se adjuntaba como ANEXO II a la circular nº 848/19.

Los Colegios Canarios y los colegios de Ceuta y Melilla, deberán aplicar sobre el **Precio de Venta del Distribuidor** los impuestos que en su caso les corresponden en función de sus características fiscales.

Por otra parte, se ha planteado por algunos Colegios la forma de actuar por parte de la farmacia en el caso de aquellas sustituciones en las que, no existiendo medicamento comercializado disponible, deba emplearse la posibilidad de acceso por el paciente al medicamento JEXT 300 microgramos SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA como medicamento extranjero, por los cauces habituales, según recoge la alerta publicada por la AEMPS. Aunque no se ha detectado que esta situación se esté produciendo hasta el momento, se recomienda plantear esta posibilidad, en caso de duda, ante las propios Servicios de Salud de cada una de las Comunidades Autónomas.

En el caso de que se presente cualquier tipo de duda o incidencia, respecto a la aplicación del procedimiento descrito, se ruega se comunique a este Consejo General.

Madrid, 30 de octubre de 2019

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rojas', is written over the text 'LA SECRETARIA'.